

RADICADO: 63001-31-03-003-2021-00218-00

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, veinticinco de abril de dos mil veintitrés

En atención a la petición cursada por el mandatario de la parte ejecutada el 20-04-2023 (pdf 80) se le aclara que la anotación a que hace referencia corresponde a la constancia secretarial de recepción del memorial ubicado en el pdf 76 del expediente, de ahí que no aparece en los estados electrónicos.

[Estado #62 del 26-04-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60fa72e2a6aff16aff177cd375f7b54758976c085c49fc94282926305f2043ee**

Documento generado en 25/04/2023 04:12:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>